

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, NOVIEMBRE 18 DE 2020
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 91

Página Nro. 1

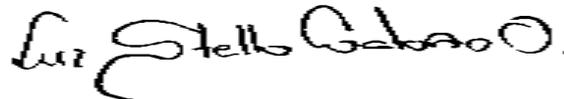
| Nro. | RADICACIÓN | PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | ACTUACIÓN | FECHA PROVIDENCIA |
|------|--------------------------------|-----------|----------------------|-----------|---|----------------------|
| 1 | 76-111-40-03-001-2019-00457-00 | EJECUTIVO | BANCO AV VILLAS | PRIVADO | PARTE ACTORA SUMINISTRA DIRECCIÓN DONDE NOTIFICARA AL DEMANDADO, SE AGREGA. | NOVIEMBRE 17 DE 2020 |
| 2 | 76-111-40-03-001-2020-00279-00 | EJECUTIVO | EDILSON RUIZ CARDONA | PRIVADO | DENEGAR MANDAMIENTO DE PAGO, SE ORDENA DEVOLVER DEMANDA Y EL ARCHIVO DEL RESTO DE DILIGENCIAS | NOVIEMBRE 17 DE 2020 |

Fecha y hora de fijación: Noviembre 18 de 2020, 7:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación: Noviembre 18 de 2020, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA